

**TUBECA**

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES · CONVOCATORIA 2026

Beneficio de Impresiones

Impresiones cargadas cada semestre a la credencial de estudiantes de pregrado, incluidos quienes cursan primer año.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Otra	Cantidad de impresiones definida por Facultad y carrera, cargada semestralmente.	Asignación automática

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

El beneficio se carga semestralmente a la credencial universitaria de estudiantes matriculados.

¿A quién está dirigida?

Todos los estudiantes matriculados en una carrera de pregrado UDP.

Requisitos

- Estar matriculado en una carrera de pregrado y conservar calidad de estudiante regular.

¿Qué cubre?

- Impresiones en laboratorios de informática de la UDP.
- Doble cantidad para estudiantes del programa de inclusión con discapacidad visual.

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Fuente oficial:

<https://www.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2024/06/REGLAMENTO-BENEFICIOS-PARA-ESTUDIANTES-DE-PREGRADO.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia general consultada en 2026; no es una convocatoria de admisión 2027.
- El reglamento publicado fue aprobado en junio de 2024. Montos y cupos se definen anualmente; no se verificó una resolución de montos para 2026 o 2027.

¿Cómo postular?

1. El beneficio se carga semestralmente a la credencial universitaria de estudiantes matriculados.
2. Utiliza tu credencial en los laboratorios de informática y confirma la cantidad de tu carrera.

Información importante

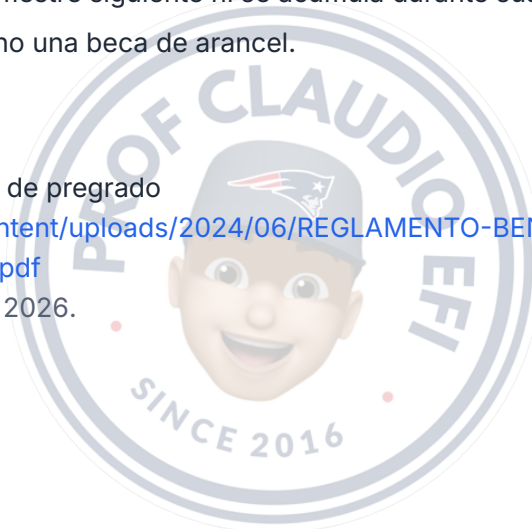
- El saldo no se traspasa al semestre siguiente ni se acumula durante suspensión.
- Es un beneficio en especie, no una beca de arancel.

Fuente oficial

UDP, Reglamento de beneficios de pregrado

<https://www.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2024/06/REGLAMENTO-BENEFICIOS-PARA-ESTUDIANTES-DE-PREGRADO.pdf>

Información verificada el 15 oct 2026.



Fuente oficial:

<https://www.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2024/06/REGLAMENTO-BENEFICIOS-PARA-ESTUDIANTES-DE-PREGRADO.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.